Al despacho del señor Juez, hoy cinco (05*) de agosto de dos mil veintiuno (2021).*

La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Sogamoso, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo
Radicado: 15-759-31-05-001-2013-296
Demandante: Pedro Julio Mora López
Demandado: Jaime Peña Amézquita
Actuación: Auto Aprueba Costas

AUTO:

No habiendo sido objetada la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez

Estado No. 30
Notificación: 06/08/2021